

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE EDUCACION"

Denominación del Servicio

"Emisión de duplicado de sílabo"

Código: SE450086F8

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo mediante el cual se emite un duplicado del sílabo del programa de estudio de un Centro Técnico Productivo (CETPRO). El objetivo es permitir al estudiante tramitar convalidación de estudios. Es solicitado por el estudiante o quien ejerza la patria potestad y se entrega un duplicado de Sílabo. Debido a la naturaleza del servicio, no corresponde renovación.

Requisitos

1.- Solicitud dirigida al Director(a) del CETPRO debidamente suscrita por el o la estudiante o quien ejerza la patria potestad, indicando su nombre completo, documento nacional de identidad, el programa de estudios respecto del cual se solicita el sílabo.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes del CETPRO correspondiente

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 5.70

Modalidad de pago

Caja de la Entidad

Efectivo:
Según indicación del CETPRO correspondiente

Otras opciones

Agencia Bancaria:
Según indicación del CETPRO correspondiente

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CETPRO - Órgano de Administración : CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
Anexo: -
Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Literal I) del artículo 99-A	Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación	Decreto Supremo	011-2012-ED	